

A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD

El Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, en sesión del 15 de septiembre de 2021, reitera su decisión de dar inicio al proceso de retorno gradual y seguro al campus para algunas actividades académicas, investigativas y de bienestar, en alternancia y semi presencialidad. Igualmente, informa a la comunidad que se vienen realizando las gestiones académicas administrativas tendientes a lograr este objetivo, tanto a nivel de la Sede Bogotá como en la Facultad. Para ello se han recogido en diversos escenarios las propuestas y sugerencias de las y los estudiantes, profesoras y profesores, con lo cual se busca atender a las condiciones particulares de cada asignatura o actividad académica.

Teniendo en cuenta estas propuestas y sugerencias el Consejo de la Facultad ha solicitado a las direcciones de área curricular acordar con cada docente de pregrado si en la asignatura que tiene a cargo se realizarán algunas sesiones de carácter semi-presencial, de acuerdo con sus condiciones de salud, manteniendo para la mayoría de las sesiones la modalidad remota, situación que se espera modificar progresivamente según la evolución del proceso de retorno gradual. Asimismo, ha dado instrucciones para que se garanticen las condiciones técnicas para la participación por vía remota de los y las estudiantes que no puedan trasladarse al campus. Las actividades semi presenciales en el campus están supeditadas a las condiciones técnicas, de bioseguridad y de espacios adecuados, que garanticen la salud de todas y todos y, al mismo tiempo, el reencuentro que tanto tiempo llevamos esperando.

En cuanto a las asignaturas del nivel de posgrados, en principio se mantendrán en modalidad remota, pero se está estudiando la posibilidad de realizar algunas actividades presenciales, sobre lo cual se informará oportunamente.

La Facultad reitera su compromiso con los procesos de implementación del retorno gradual y seguro a las actividades académicas, reconoce la importancia de la presencialidad para el proceso de formación de nuestras y nuestros estudiantes y reafirma su disposición para lograr este propósito, atendiendo las garantías de salud pública, de bioseguridad y aforo establecidas en las normas nacionales, distritales y de la Universidad.